Información Registral expedida por:

CARLOS DOMINGO RODRIGUEZ SANCHEZ

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MURCIA SIETE

C/ GUTIERREZ MELLADO, 9, 2ª 30008
30008 - MURCIA (MURCIA)
Teléfono: 968237512
Fax: 968200983
Correo electrónico: murcia7@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

con DNI/CIF: S2804008G

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad, contratación o interposición de acciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F51CP19N5**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia: ***ETJ 369/2021-25012412292335648***

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MURCIA 7
AVDA/ TTE. GENERAL GUTIERREZ MELLADO, 9
TELEFONO: 968237512
FAX: 968200983

Solicitante: CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

FINCA DE MURCIA SECCIÓN 3ª Nº: 5304
IDUFIR 30030000273266

DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA: QUINCE.- Vivienda tipo C, en construcción, situada a la izquierda subiendo por la escalera segunda de la segunda planta alzada del edificio denominado PLAZA- JARDIN, Fase I, situado en término de Murcia, partido de Alquerías, en calles Cura Jiménez y otra sin nombre, que tiene una superficie útil de noventa metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina con lavadero y despensa, dos baños y terraza, y linda al Norte, calle sin nombre, y en parte, rellano de la escalera; Levante, caja y rellano de la escalera, por donde tiene su entrada, plaza ajardinada y vivienda tipo D, de la misma escalera y planta; Mediodía, vivienda tipo B, de la escalera primera y rellano de la escalera segunda por donde tiene su entrada, y Poniente, calle Cura Jiinénez.- CUOTA: Tres enteros y trescientas veintidos milésimas por ciento. Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro.Referencia Catastral: NO CONSTA
FINALIZADA LA CONSTRUCCIÓN. NO INSCRITA SU REPRESENTACIÓN GRÁFICA GEORREFERENCIADA.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
HERNANDEZ GALVEZ, JESUS MIGUEL	*34.785.480-G*	*2210*	*66*	*93*	*3*

100,000000% *(TOTALIDAD)* ***del pleno dominio,*** *por título de* ***compraventa*** *con carácter privativo.*

CARGAS

Tipo de carga: Servidumbre
Tipo de servidumbre: SERVIDUMBRE DE PASO
Plazo indefinido: Sí
Texto contenido: Gravada el edificio matriz -finca registral 5.199- a favor de la finca 5.200 de esta misma Sección -predio dominante- con una servidumbre perpetua de entrada y salida de vehículos, en el subsuelo de ambas, cuya entrada y salida la tendrán ambos predios, a través de una rampa situada en el viento Norte del solar, recayente a calle sin nombre, de cinco metros y diez centímetros de fachada a dicha calle y un fondo de doce metros y por ambas zonas

de circulación y maniobra que se establezcan en el sirviente; según consta en la inscripción 2ª de la citada finca 5199, al folio 110, del libro 65, de esta Sección
Asiento: Inscripción 1 de fecha 01/01/1990
Texto de procedencia: POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 5199 de MURCIA SECCIÓN 3ª, Asiento de Inscripción 2 con Fecha 13/06/1990, TOMO: 2201, LIBRO: 65, FOLIO: 110, Titulo OTROS Asiento y Diario /, Fecha de Documento

SERVIDUMBRE
Tipo de carga: Servidumbre
Tipo de servidumbre: SERVIDUMBRE DE PASO
Plazo indefinido: Sí
Texto contenido: Gravado el edificio matriz -finca registral 5.199- a favor de la finca 5.200 de esta misma Sección -predio dominante- con una servidumbre perpetua de entrada y salida de peatones, en la planta baja del citado edificio matriz, como predio sirviente, recayente a calles sin nombre, la cual consistirá en un pasillo cubierto de dos metros y ochenta centímetros de fachada, por doce metros de fondo, para ser utilizada por los propietarios, usuarios y visitantes de las veinticuatro viviendas a construir en el predio dominante; según consta en la inscripción 2ª de la citada finca 5199, al folio 110, del libro 65, de esta Sección.
Asiento: Inscripción 1 de fecha 01/01/1990
Texto de procedencia: POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 5199 de MURCIA SECCIÓN 3ª, Asiento de Inscripción 2 con Fecha 13/06/1990, TOMO: 2201, LIBRO: 65, FOLIO: 110, Titulo OTROS Asiento y Diario /, Fecha de Documento

SERVIDUMBRE
Tipo de carga: Servidumbre
Tipo de servidumbre: SERVIDUMBRE DE PASO
Plazo indefinido: Sí
Texto contenido: Gravada el edificio matriz -finca registral 5.199- a favor de la finca 5.200 de esta misma Sección -predio dominante- con una servidumbre perpetua de uso y disfrute sobre una plaza ajardinada que, a nivel del suelo, se dejará en el predio sirviente, la cual medirá ochocientos metros cuadrados; según consta en la inscripción 2ª de la citada finca 5199, al folio 110, del libro 65, de esta Sección.
Asiento: Inscripción 1 de fecha 01/01/1990
Texto de procedencia: POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 5199 de MURCIA SECCIÓN 3ª, Asiento de Inscripción 2 con Fecha 13/06/1990, TOMO: 2201, LIBRO: 65, FOLIO: 110, Titulo OTROS Asiento y Diario /, Fecha de Documento

OTRAS CARGAS
Tipo de carga: Otras
Otro tipo: VPO
Texto contenido: Las resultantes, en su caso, de su calificación de Protección Oficial.
Asiento: Inscripción 3 de fecha 22/10/1991

HIPOTECA
A favor de: BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA,S.A., C.I.F. A-28000040
Principal: 25.482,91 euros
Intereses ordinarios
Importe: 15.289,75 euros

Intereses demora
Importe: 22934,62 euros
Costas y gastos
Importe: 5.096,58 euros
Asiento: Inscripción 2 de fecha 18/09/1990

HIPOTECA
A favor de: CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA, C.I.F. G58899998
Principal: 42.000 euros
Intereses ordinarios
Importe: 2.068,5 euros
Intereses demora
Importe: 12915 euros
Costas y gastos
Importe: 7.450 euros
Asiento: Inscripción 4 de fecha 01/08/2008
Fecha documento: 02/06/2008
Notario: JAVIER ALFONSO LÓPEZ VICENT
Certificaciones de carga
Fecha certificación: 21/04/2022
Título: CERTIFICACIÓN JUDICIAL
Protocolo/Juicio: 369/2021
Notario/Juzgado: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 10 DE MURCIA
CEDIDA por la inscripción 6

ANOTACION
A favor de: CAIXABANK S.A., C.I.F. A08663619
Tipo anotación: Embargo ejecutivo
Capital principal: 35.841,87 euros
Total: 46.594,43 euros
Asiento: Anotación A de fecha 23/02/2022
Nombre juzgado: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 10 DE MURCIA
Fecha documento: 13/01/2022
Certificaciones de carga
Fecha certificación: 23/02/2022
Título: ANOTACIÓN DE EMBARGO EN EJECUCIÓN

AFECCION
Tipo: Transmisiones autoliquidada
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 23/02/2022

AFECCION
Tipo: Transmisiones autoliquidada
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 04/06/2024

CESION HIPOTECA
A favor de: PROMONTORIA BACKGAMMON DESIGNATED ACTIVITY COMPANY, N.I.F. N0289576A
Capital principal: 42.000 euros
Intereses ordinarios
Importe: 2.068,5 euros

Intereses demora
Importe: 12915 euros
Costas y gastos
Importe: 7.450 euros
Asiento: Inscripción 6 de fecha 04/06/2024
Fecha documento: 05/03/2024
Notario: ANTONIO PÉREZ-COCA CRESPO
CEDIDA la inscripción 4

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, antes de la apertura del diario.*

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MURCIA 7 a día veinticuatro de enero del dos mil veinticinco.

(*) C.S.V. : 230030288477F7CF

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).